

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****5757** *HOSPITAL DE PARLA, S.A.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que con fecha de 13 de octubre de 2025 el accionista único de la sociedad "HOSPITAL DE PARLA, S.A." (la "Sociedad") decidió reducir el capital social en la cifra de 450.000 €, hasta la cantidad de 11.370.000 €, mediante la amortización de 450 acciones nominativas, las números 11.371 al 11.820, ambas inclusive, con un valor nominal cada una de ellas de 1.000 €. La referida reducción de capital se realiza con la finalidad de devolución de aportaciones al accionista único de la Sociedad y se ejecutará antes del 31 de diciembre de 2025 haciéndose entrega al accionista único del importe de 450.000 €, a razón de 1.000 € por acción.

Como consecuencia de la referida reducción de capital, el capital social quedará fijado en la cifra de 11.370.000 €, representado por 11.370 acciones nominativas, de 1.000 € de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 11.370, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en este sentido el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad de oponerse a la citada reducción de capital por devolución de aportaciones, en los términos previstos en el artículo 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 20 de octubre de 2025.- D. Domingo Jiménez Ortega, en su condición de representante persona física de Sacyr Concesiones Participadas II, S.L., Presidente del Consejo de Administración de Hospital de Parla, S.A.

ID: A250049029-1